



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 MAR. 1983

Expte. N° 141/83

VISTO:

Este expediente por el que el Comité Ejecutivo del IV Congreso Latinoamericano de Asociaciones de Profesionales Universitarios solicita / para este evento el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión se realizará en Buenos Aires entre el 12 y 15 de Septiembre del año en curso, organizado por la Confederación General / de Profesionales de la República Argentina;

Que por Decreto N° 7288 fue declarado de interés municipal / por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, contando además con el aus- / picio del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación;

Que atento a la importancia de este cónclave profesional lati- / noamericano, resulta procedente acceder al pedido formulado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley nro. / 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al IV CONGRESO LA- / TINOAMERICANO DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, que se llevará / a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 12 al 15 de Septiembre del co- / rriente año, organizado por la Confederación General de Profesionales de la Re- / pública Argentina.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESÀ  
SECRETARIO ACADÉMICO

GUSTAVO ENRIQUE WIEANA  
RECTOR

RESOLUCION N° 090-83